



10. Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

1.- ¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

La Ley de Ingresos es un instrumento jurídico, que integra todos los conceptos e importes que el Gobierno Municipal estima recibir durante un ejercicio fiscal, La Ley de Ingresos es aprobada anualmente por el Cabildo Municipal y posteriormente por el H. Congreso del Estado de Campeche. La importancia de la Ley de Ingresos radica en ser parte significativa de la política hacendaria municipal, al constituir el medio por el cual el Ayuntamiento puede obtener los recursos necesarios que serán destinados a financiar obras y servicios públicos, para lograr su objetivo primordial: impactar positivamente en el bienestar de la población campechana.

2.- ¿DE DÓNDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

El Gobierno Municipal obtiene sus ingresos del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Venta de Servicios; así como de los recursos provenientes de las Participaciones y Programas Federales; y Aportaciones Estatales.

IMPUESTO	5,883,392
DERECHO	6,632,917
PRODUCTOS	1,005,539
APROVECHAMIENTOS	3,162,272
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	238,606,139
CONVENIOS	30,550,989
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES DUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,822,107

3.- ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CÚAL ES SU IMPORTANCIA?

El Presupuesto de Egresos es el instrumento económico por medio del cual el Municipio expresa las prioridades de su gestión a través de la estimación financiera anual para un ejercicio fiscal; se determina cuanto, quien y en que se gastarán los recursos obtenidos de los Ingresos estimados en la Ley de Ingresos. El Presupuesto de Egresos del Municipio



de Escárcega integra en sus principios un diseño presupuestal que tiene por base, el equilibrio entre los ingresos y los egresos.

La LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera El Presupuesto de Egresos permite al Ayuntamiento: - Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal - Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal - Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio

4.- ¿EN QUÉ SE GASTA?

El presupuesto de egresos se destina para el pago de:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	Servicios Personales	100,087,521.44	33.44
2000	Materiales y Suministros	8,979,143.67	3.00
3000	Servicios Generales	26,937,431.01	9.00
4000	Transferencias	24,513,062.22	8.19
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	1,077,497.24	0.36
6000	Inversión Pública	116,728,867.71	39.00
7000	Inversiones Financieras y Otras	29,930.48	0.01
8000	Participaciones y Aportaciones		0.00
9000	Deuda Pública	20,951,335.23	7.00
	TOTAL	299,304,789.00	100.00

5.- ¿PARA QUÉ SE GASTA?

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 ha sido elaborado para destinar los Programas de Infraestructura que reconstruye el Futuro y Servicios Públicos para Todos; así como para fortalecer nuestro Municipio con Acciones encaminadas al desarrollo urbano, social, económico y cultural, para mejorar las condiciones de vida de la sociedad proporcionándoles servicios públicos

6.- ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

La ciudadanía como parte de un proceso de participación deberá involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos. Visitando la página del H. Ayuntamiento de Escárcega en el siguiente link: <http://www.escarcega.gob.mx>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Nombre, Cargo y Firma

Nombre, Cargo y Firma

Nombre, Cargo y Firma